



Con lo que se concluyó esta Sesión que firmaron los S.^{os}
 sabiendo de que se certifica =

Hernán Gariay Marcoz Moya
 Carrion

Somazay Marzinez
 Cullay Pascute tin
 Juan S. granada
 No.

Señalada a 22 Junio

En la villa de Calupana a veinte y dos de Junio de mil ochocientos cincuenta. Atento a lo acordado en Sesión ordinaria en virtud de citación anterior en los S.^{os} del Ayuntamiento Constit. de ella que hean concurrido, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de la misma sesión y acordó lo siguiente

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de esta Provincia de los días doce, quince, diez y siete, y diez y nueve del corriente mes. Se acordó que los Boletines y sus inclusivos, y el Ayuntamiento que se enterará y acordó el cumplimiento de los ordenes y regulares que emitieren este Ayuntamiento para cumplir con la disposición que se ha dado de la Agrupación de la Administración de contribuciones directas de esta Provincia de Arequipa y uno de Enero último, en conformidad a lo dispuesto en el Art. Veinte y cinco del D.^o decreto de veinte y tres de Mayo